

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 500-51/2024.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

317

-HF.-

05 MAR 2024

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Lucio Mariano Zurueta al cargo de Sub Secretario Informático;

CONSIDERANDO:

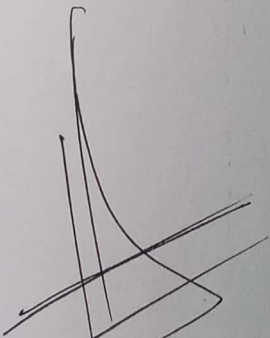
Que, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Zurueta;

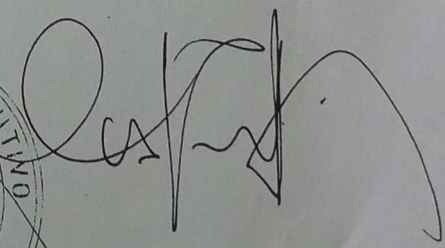
Por ello, en uso de facultades propias;

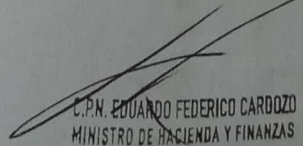
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, la renuncia presentada por el Sr. Lucio Mariano Zurueta, DNI N° 26.501.274 al cargo de Sub Secretario Informático, a partir del 1° de febrero de 2024.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
SECRETARÍA DE GABINETE DE MINISTROS


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA

DRA. LORENA B. GONZALEZ
COORD. DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS